

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de marzo de 2015, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para el apoyo de la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía en el ejercicio 2015.*

Mediante Orden de 12 de marzo de 2015 (BOJA núm. 54, de 17 de marzo de 2015), se efectuó la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía para el ejercicio 2015.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 de la Orden de 22 de mayo de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, en el ámbito de la Consejería de Salud y Bienestar Social actual Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas en esta Delegación Territorial de Huelva en las modalidades de subvenciones que a continuación se especifican:

#### SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA EL APOYO A LA RED DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA

MODALIDAD 1: PREPARACIÓN Y REPARTO DE ALIMENTOS A PERSONAS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL

1200010000 G/32E/48501/21 01, ejercicio 2015, por importe de 240.000,00 euros.

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	IMPORTE
FUNDACION EUROPEA PARA LA COOPERACION NORTE-SUR	COMEDOR SOCIAL LEPE	45.000,00 euros
FUNDACION CAMPO BALDIO	COMEDOR SOCIAL FUNDACION CAMPO BALDIO	40.000,00 euros
FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD SANTA MARIA DE BELEN	ALIMENTA	30.000,00 euros
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y APOYO AL DROGODEPENDIENTE «ASPREATO»	COMEDOR SOCIAL DEL SERVICIO DE EMERGENCIA SOCIAL	22.000,00 euros
ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACIÓN	ELABORACION Y REPARTO DE ALIMENTOS	22.000,00 euros
ASOCIACION OBRA SOCIAL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	RED DE APOYO ALIMENTARIO A LOS CIUDADANOS DE AYAMONTE	21.000,00 euros
ASOCIACION PARA LA SOLIDARIDAD ENTRE SENEGALESES DIAPPO	COMEDOR SOCIAL DIAPPO-MOQUER	17.000,00 euros
ASOCIACION OLONTENSE CONTRA LA DROGA	PRAPES	15.000,00 euros
ASOCIACION FARO DE CAMARINAS	COMEDOR SOCIAL «FARO DE CAMARINAS» DE MAZAGON	10.000,00 euros
ASOCIACION «RESURECCION»	INTERVENCION PSICO-SOCIAL A FAMILIAS Y PERSONAS CON ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	7.000,00 euros
ASOCIACION COMARCAL DE PADRES PARA LA INTEGRACION DEL DISCAPACITADO ACOPIDI DE PATERNA DEL CAMPO	PREPARACION Y REPARTO DE ALIMENTOS A PERSONAS CON ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	6.000,00 euros
ASOCIACION PARA LA PREVENCIÓN Y ESTUDIO DE LAS TOXICOMANIAS (APRET)	ALIMENTANDO SONRISAS	5.000,00 euros

## MODALIDAD 2: SERVICIO DE CATERING A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS

1200010000 G/32E/48803/21 01, ejercicio 2015, por importe de 31.277,43 euros.

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	IMPORTE
FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD SANTA MARIA DE BELEN	QUE LE APROVECHE	17.752,43 euros
AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	SERVICIO DE COMEDOR A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS	4.100,00 euros
AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO	ATENCION A PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO	3.425,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA	MENU PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS DE CORTEGANA	3.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	SERVICIO DE CATERING A DOMICILIO MAYORES 65 AÑOS. II EDICIÓN	3.000,00 euros

## MODALIDAD 3: PREPARACIÓN Y REPARTO DE ALIMENTOS Y ACCIONES SOCIO EDUCATIVAS PARA MENORES DE EDAD, PREFERENTEMENTE EN ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

1200010000 G/32E/48501/21 01, ejercicio 2015, por importe de 85.000,00 euros.

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	IMPORTE
ASOC. VECINAL NTRA. SRA. DEL PILAR	ESCUELA DE VERANO D5	30.000,00 euros
UNION ROMANI	ESCUELA DE VERANO; AKÍ HAY KALÓ! DISTRITO V	27.500,00 euros
UNION ROMANI	ESCUELA DE VERANO; AKÍ HAY KALÓ! DISTRITO VI	27.500,00 euros

Huelva, 21 de diciembre de 2015.- Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»